JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

05 de mayo de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	CONSUELO DEL SOCORRO RENDON DIAZ contra COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500**2021**00**479**00
TEMA	ARCHIVO DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 27 de abril de 2022, se apertura incidente de desacato en contra de la Dra. Ana María Ruiz Mejía, área que se encarga del pago de subsidio por incapacidades de Colpensiones y a el Dr. Luis Fernando de Jesús Ucrós Velásquez, gerente de determinación de derechos, como superior jerárquico, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por el desacato a la orden dada el día 03 de diciembre de 2021.

En información visible en el anexo 04 del expediente digital, del incidente de desacato, se observa copia donde se le está requiriendo para que aporte la documentación que considere sea necesaria" para así resolver de fondo la solicitud de la señora Consuelo Del Socorro Rendón Díaz; posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con la señora Mónica González secretaria del apoderado judicial de la afectada, para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que me confirma que es cierto, que justamente se están radicando los documentos requeridos por Colpensiones el día 26 de abril del año en curso para poder continuar con el trámite de calificación de la señora Consuelo, razón suficiente para cerrar este incidente.

Por lo antes expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6fee724046a200042c113534dab9bc62b4d07ad508fce3706dba619e32fe00a
Documento generado en 05/05/2022 01:37:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica